

### NECESIDADES DEL CONTRATO Y RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

Los yacimientos arqueológicos de Tossal de Manises (Alicante) y de la Illeta dels Banyets (El Campello), son espacios de ámbito cultural abiertos al público.

La propiedad de El Tossal de Manises fue cedida de forma gratuita por la Administración Central, el 14 de junio de 2017, a la Diputación de Alicante, con el objetivo de garantizar su conservación, ya que ésta a través del Área de Arquitectura y de su Museo Arqueológico (Marq) ha ejercido de facto una tutela constante sobre él, promoviendo su investigación y difusión. Y La Illeta dels Banyets fue adquirida por la Diputación de Alicante en 1999.

Ambos yacimientos están declarados Bienes de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, por la Ley 16/ 1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En atención a la Ley de Patrimonio Histórico Español, y sus advertencias sobre la obligatoriedad de los propietarios de atender el deber de conservación, se justifica la necesidad del contrato del servicio que ha de regir la contratación de “los trabajos de conservación de albañilería, instalaciones complementarias, estructuras auxiliares y sistemas de protección” de los Parques Arqueológicos del Tossal de Manises y de La Illeta dels Banyets, con objeto de la realización de las tareas, trabajos y obras consideradas íntegramente como mantenimiento preventivo que sean necesarias para el buen estado de conservación y de servicio de las estructuras e instalaciones fijas que se hallan en el recinto de los Parques Arqueológicos y sus zonas exteriores de influencia.

Tanto el parque arqueológico del Tossal de Manises como el de la Illeta dels Banyets son yacimientos vivos en los que cada excavación va transformando su imagen urbana añadiendo un atractivo más para la sociedad. Las



excavaciones arqueológicas son “de puertas abiertas”, contribuyendo a un mejor conocimiento de la actividad científica y destino de las inversiones públicas. En definitiva, ayudando a cimentar una actitud de respeto hacia el patrimonio histórico-cultural.

Alicante, en la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DE ARQUITECTURA

Rafael Pérez Jiménez

